

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 563**

5 de agosto de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Municipio de Cataño.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La salud es uno de los aspectos más importantes del ser humano. Para el ofrecimiento de los servicios médicos primarios se necesita de una infraestructura adecuada en cualquier Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Puerto Rico.

El Municipio de Cataño administra dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento en el barrio Palmas y Cataño Centro. Estas facilidades médicas ofrecen servicios médicos primarios incluyendo el primer contacto medico en casos sospechosos de gripe tipo A H1N1 enfermedad que ha sido declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

La gripe A (H1N1) de 2009 es una enfermedad causada por una variante del *Influenza virus A* de origen porcino (subtipo H1N1). Esta nueva cepa viral es conocida como *gripe porcina* (nombre dado inicialmente), *gripe norteamericana* (propuesto por la Organización Mundial de la Salud Animal) y *nueva gripe* (propuesto por la Unión Europea), que han sido objeto de diversas controversias. El 30 de abril de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió denominarla *gripe A (H1N1)*. Ésta es una descripción del virus en que la letra A designa la

familia de los virus de la gripe humana y de la de algunos animales como cerdos y aves y las letras *H* y *N* (Hemaglutininas y Neuraminidasas) corresponden a las proteínas.

Los CDT son hospitales para las comunidades. Su misión es prevenir, aliviar, tratar enfermedades, rehabilitación físicamente al paciente. Además todo paciente que se encuentren en los terrenos del hospital tiene derecho a recibir evaluación y tratamiento de un médico, independientemente de su capacidad de pago.

En los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Barrio Palmas y Cataño Centro se ha reportado la falta de equipo médico y medicamentos necesarios para llevar acabo laboratorios, refiriendo todos sus análisis a otros laboratorios externos.

Es importante que la administración de los servicios médicos se realice con responsabilidad y eficiencia para así garantizar la calidad de los mismos pacientes que visitan a diario cualquiera facilidad médica. Y que se reorienten los servicios de salud actualizando los Centros de Diagnósticos y Tratamientos dotándolos de tecnología, personal médico y paramédico debidamente entrenado. Fomentar la atención primaria y multidisciplinaria de salud como es fundamental del sistema público de salud. Además se deben desarrollar estrategias permanentes y efectivas para atender a la creciente población de envejecientes, usuarios de drogas, pacientes diabéticos, pacientes de cáncer, VIH, hipertensos, víctimas de violencia doméstica y con problemas de salud mental.

Por lo antes mencionado el Senado de Puerto Rico entiende meritorio que se realice un estudio de la situación actual de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio de Cataño.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto
- 2 Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de los Centros de Diagnóstico y
- 3 Tratamiento (CDT) del Municipio de Cataño.

1        Sección 2.- Las comisiones de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico,  
2        rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de  
3        noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

4        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.